

INFORME DE COMISARIO POR EL EJERCICIO ECONÓMICO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019

A la Junta General de Accionistas de la
Compañía ALDANACORP S.A.

En calidad de comisario cumplo en
informar a la Junta General Ordinaria de
Accionistas, que ha procedido de
conformidad con lo que establece la Ley
de Compañías y estatutos de
ALDANACORP S.A. haciendo uso de
mis atribuciones y cumplimiento con mis
obligaciones en calidad de comisario he
procedido a fiscalizar la administración de
la compañía y vigilar las operaciones de la
misma durante el ejercicio económico
2019.

La Administración es responsable por la
preparación y correcta presentación de
estos estados financieros de acuerdo con
las Normas Internacionales de
Información Financiera. Esta
responsabilidad incluye: diseñar,
implementar y mantener un sistema de
control interno adecuado para la
preparación y presentación de los estados
financieros, libres de errores
significativos, bien sea por fraude o error;
seleccionar y aplicar las políticas contables
apropiadas; así como efectuar las
estimaciones contables que resulten
razonables en las circunstancias.

Esta revisión fue efectuada siguiendo los
lineamientos de las normas
internacionales de auditoría, incluyendo
en consecuencia, pruebas selectivas de los
registros contables, evidencia que soporta
los importes incluidos en los estados
financieros; adecuada aplicación de las
Normas Internacionales de Información
financiera.

En mi opinión la gestión por parte de los
administradores de la compañía
ALDANACORP S.A. ha sido adecuada,
esto es, se ha cumplido con las normas
legales, estatutarias y reglamentarias; así
como, con las resoluciones de la Junta
General de Accionistas.

Es importante señalar que en mi calidad
de comisario de la Compañía
ALDANACORP S.A. he dado
cumplimiento con todas las disposiciones
constantes en el Art. 231 de la Ley de
Compañías.

Esperando que mi labor cumpla con el
objetivo para el cual fui delegado, me
suscribo ante ustedes.

Atentamente,



Hg. Cristóbal Cedeño
COMISARIO

Manta, 09 de abril 2019.